



ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4482-10-LE23.

DECRETO ALCALDICIO N° 539.

DALCAHUE, 10 de febrero de 2023.-

VISTO: El certificado de disponibilidad Presupuestaria, El informe de Propuesta Pública, Acta de Apertura de la Propuesta Publica, las ofertas presentadas, decreto alcaldicio N° 346 de fecha 31 de enero del 2023, que aprueba bases administrativas y llama a licitación para el " Convenio de Suministro mano de obra tránsito 2023 " para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y que en sesión extraordinaria del concejo Municipal N° 53 de fecha 14/12/2022 y por Decreto Alcaldicio N° 2.272 de fecha 23/12/2022 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 1459-2021; El decreto N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUÉSE, La propuesta pública denominada " Convenio de suministro mano de obra tránsito 2023" , a los siguientes oferentes:

NOMBRE DEL OFERENTE	RUT N°	Líneas Adjudicadas
CLAUDIO PATRICIO SALDIVIA TEIGUEL	[REDACTED]	2-7-11-12-18-23
GRUPO JORGE VASQUEZ ZUÑIGA SEGURIDAD VIAL E.I.R.L	77.621.743-3	1-3-4-5-6-8-9-10-13-14-15-16-17-19-20-21-22-24-25

2.- INFORMESE a los oferentes individualizados anteriormente del resultado de la adjudicación y realícese el contrato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE , ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.chilecompra.cl


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Unidad de control
- Archivo

AWGA/CIVG//chvt.